



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **314-09**

Salta, **07 AGO 2009**
Expediente N° 12.198/2.009.

VISTO:

La Resolución N° 285/09 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud, a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para el "SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y TUTORIA" de las Carreras que se dictan en esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes Regulares para los Servicios de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución del Consejo Superior N° 171/07).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el siguiente cargo:

- CARGO: Profesor Regular
- CATEGORÍA: Adjunto
- DEDICACIÓN: Semiexclusiva
- SERVICIO: DE ORIENTACIÓN Y TUTORIA
- DEPENDENCIA: Facultad Ciencias de la Salud - Sede Central

ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

- Fecha de Apertura de la Inscripción: 21 de Setiembre de 2.009 a horas 10:00
- Fecha de Cierre de la Inscripción: 02 de Octubre de 2.009 a horas 15:00

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas (días hábiles). A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación, cuya copia se adjunte como probatoria deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **314-09**

Salta, 07 AGO 2009
 Expediente N° 12.198/2.009.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dese amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Prof. Susana Beatriz BARBOSA, como Miembro titular del Tribunal Evaluador de Trabajo de Tercer Año de las Carreras de Medicina Normal VILLALBA, L. 2 de 608 517 y Laura Marcela CAPURSA L. 2 de 608 517, alumnas de la Licenciatura de Psicología.

ARTICULO 2°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución -D- N° 51007, en que quedará en vigencia de la siguiente manera:

Lic. Gabriela MARI MUÑOZ
 Emf. Rada SOTO
 Lic. Silvia Alejandra NAVARRO

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Director, siempre que el Tribunal Evaluador y siga a Dirección General Académica y Dirección de Asesoría de la Facultad de Ciencias de la Salud.